

ACTA DE LA 25 VIGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA DEL SEPTIMO AÑO DE EJERCICIO 2010, DOS MIL DIEZ, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, A CELEBRARSE EL DÍA 21 VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ A LAS 12:00 DOCE HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL PROPIO INSTITUTO, UBICADO EN ADOLFO LOPEZ MATEOS NÚMERO 201 MODULO B, ESQUINA MIGUEL ALEMÁN, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----



ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum; -----
- 2.- Aprobación en su caso del orden del día; -----
- 3.- Elección del Presidente del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, para el periodo que inicia el 01 Primero de Noviembre de 2010 y concluye el 31 de octubre de 2011; -----
- 4.- Protesta del Presidente electo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato; y -
- 5.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. ---

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Licenciado Eduardo Aboites Arredondo, Presidente del Consejo General, Licenciado Mario Alberto Morales Reynoso, Consejero General, E.A.P Ricardo Alfredo Ling Altamirano, Consejero General y el Director General del Instituto Maestro Eduardo Hernández Barrón, así como el Licenciado Moisés Gaytán Arredondo, Secretario de Acuerdos del Consejo General, que da fe. -----

2.- Puesto a consideración del los presentes, el orden del día fue aprobado por mayoría de votos de los Consejeros. -----

El Consejero General Mario Alberto Morales Reynoso, manifestó se le conceda el uso de la voz y hecho que fue manifiesta: Que la razón de su voto en contra lo es respecto a los puntos 3 tres y 4 cuatro del orden del día, desde su punto de vista, la elección debe llevarse a cabo hasta el día 1 primero de noviembre del año 2010 dos mil diez, ya que es el momento oportuno, según nuestra ley y nuestro reglamento, en específico el artículo 12 doce del Reglamento Interior, que a la letra establece "El presidente del Consejo, es designado cada año por sus integrantes y fungirá con tal carácter a partir del 1 primero de noviembre, debiendo rendir protesta en la sesión en que sea electo", de tal forma que la Ley establece con claridad, que día de debe celebrar la sesión donde se nombre Presidente pues en ese mismo día se designará al mismo y en ese momento protestará el cargo, por lo tanto resulta contrario a derecho el que hoy se celebre esta Sesión y mas aún que se proteste un cargo pues caeríamos en un supuesto de

ilegalidad, al haber dos presidentes protestados del 21 veintiuno de octubre hasta la nueva designación, en términos legales, es decir, hasta el 1 primero de noviembre; razón esta de la objeción de los puntos 3 tres y 4 cuatro del orden del día. En uso de la voz el Consejero General, Ricardo Alfredo Ling Altamirano, manifiesta, que en la Ley no dice que el Presidente sea electo cada año, lo establece el Reglamento. En segundo término, el reglamento no dice cuando deba ser la sesión para designar al Presidente, no se fija la fecha. En uso de la voz el Presidente del Consejo General manifestó: Téngaseles a ambos consejeros por hechas las manifestaciones apuntadas y como el orden del día fue aprobado por mayoría de votos ha lugar entonces a desahogar los puntos restantes del mismo tal y como aparecen el propio orden del día.



Instituto de Acceso a la
Información Pública
Guanajuato
Consejo General

3.- En uso de la voz el Presidente del Consejo General Eduardo Aboites Arredondo, propuso como candidato al Consejero General Ricardo Alfredo Ling Altamirano, para ocupar la Presidencia del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, para el 8 octavo año de ejercicio legal, propuesta que es aceptada por el Consejero General E.AP. Ricardo Alfredo Ling Altamirano, quien refirió a este Pleno que presenta a su aceptación el Plan de trabajo correspondiente; esta Presidencia tiene por recibido el oficio número IACIP/CG/CL/AP/16/2010, mismo que suscribe el EAP. Ricardo Alfredo Ling Altamirano, Consejero general y en el cual se contiene su programa de trabajo. En uso de la voz el Consejero Lic. Mario Alberto Morales manifestó: Que bajo protesta pero con la intención de trabajar el pro de este Honorable Consejo, como ya lo han venido trabajando mis compañeros, me permito postularme para presidir el Consejo y aceptar dicha postulación, por lo que hago llegar a los integrantes del Consejo, mi postulación así como mi plan de trabajo, para efectos de la candidatura para la presidencia, pidiendo se agregue íntegramente al apéndice los documentos recibidos y entregados y se de fe plena de los mismos por lo que solicito a este Honorable Consejo, a través de nuestro Presidente la suspensión de la presente Sesión para efectos de que analicemos tanto las propuestas como los planes de trabajo aportados de tal forma que podamos obtener una decisión unánime de nuestra elección. En uso de la voz, el Director General Maestro Eduardo Hernández Barrón, manifestó: Que en los términos del artículo 35 treinta y cinco fracción II segunda de la Ley de la materia, me permito hacer las siguientes consideraciones: En primer término en efecto la Ley establece que el Consejo General, se integra con 3 tres Consejeros en los términos del artículo 30 treinta y el artículo 31 treinta y uno establece las formalidades para la designación del mismo, no menos verdad resulta que desde luego de la interpretación literal del artículo 12 doce éste último del Reglamento de este Instituto, en el que se señala que en la elección del Presidente será designado cada año por sus integrantes y **FUNGIRA CON TAL CARÁCTER A PARTIR DEL 1 PRIMERO DE NOVIEMBRE DEBIENDO RENDIR PROTESTA EN LA SESION EN QUE SEA ELECTO.** De lo anterior no cabe la menor duda de que la Sesión que nos ocupa y si bien es cierto se nos convocó en los términos de ley, respecto de la realización de esta Sesión, mas cierto resulta que en la presente no se reúnen ni los requisitos legales para llevarse a cabo, como tampoco se

establecen formalidades procedimentales que para la elección de tan importante figura y/o funcionario, lo anterior, no obstante que en la Ley ni en el Reglamento se establece un formato para este efecto, mi consideración es que en todo caso y suponiendo sin conceder que en la presente diligencia continuara en su desahogo, primeramente debería establecerse un procedimiento de elección, y más aun pues es un hecho notorio e inédito, pues hasta donde tengo conocimiento no se había dado una elección ni antes del día 31 treinta y uno de octubre, pues las dos anteriores elecciones se dieron el día 1 primero del mes de noviembre y el 31 treinta y uno de octubre respectivamente, según consta en las actas publicadas en la página o portal de este Instituto, ahora bien y si existen dos propuestas por simple lógica para tener el conocimiento de los planes de trabajo propuestos por los candidatos debieran dárseles la publicidad debida, a efecto de que sean los candidatos quienes expongan estos, y en esa inteligencia el Consejo General este en aptitud de hacer una mejor elección. Finalmente si la ley establece que en la Sesión de la designación debe rendir protesta el Presidente electo es decir el día 1 primero de noviembre del año de la elección sin duda es para que entre en funciones, desde luego, pues resulta contradictorio y contrario a la ley que no habiendo fenecido el término y el mandato del presidente actual que lo será hasta el próximo 31 treinta y uno de octubre, por ende resulta ilógico que el candidato que resultase electo de los dos candidatos existentes rindiera la protesta de un cargo que no va a desempeñar, toda vez que quien desempeña el mismo es el actual Presidente y justo quien preside esta misma sesión de elección, siendo todo lo que tengo que manifestar. En uso de la voz el Presidente del Consejo General hace atribución en lo relacionado al artículo 13 fracción VII, de nuestro reglamento por lo que se decreta un receso por diez minutos. Reanudándose la Sesión y en virtud de que el punto a tratar se encuentra suficientemente discutido, la Presidencia de este Colegiado, somete a votación de los Consejeros las candidaturas de los señores Consejeros Generales Ricardo Alfredo Ling Altamirano y de Mario Alberto Morales Reynoso; los que estén a favor de la candidatura del Consejero Ling Altamirano sírvanse manifestarlo levantando la mano. Habiéndose obtenido la votación siguiente: Eduardo Aboites Arredondo a favor y Ricardo Alfredo Ling Altamirano a favor, los que estén a favor de la candidatura del Consejero Morales Reynoso sírvanse manifestarlo levantando la mano. Obteniéndose como voto a favor, el del propio Consejero Morales Reynoso. Consecuentemente el Consejero General electo lo es Ricardo Alfredo Ling Altamirano, por mayoría de votos.

Siguiendo con el uso de la voz el Presidente de este Colegiado propone como punto de acuerdo a los Consejeros que la toma de protesta del Consejero presidente electo, quede pendiente en razón a la situación que guarda respecto al acto colegiado que en su caso emita el Congreso del Estado de Guanajuato por ser este el Poder que lo designó y en su caso el que le puede ratificar. Así las cosas la Presidencia somete a votación el presente punto de acuerdo los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, habiéndose obtenido el acuerdo por unanimidad de votos.

En atención al acuerdo tomado en el párrafo que antecede, no es posible entonces desahogar el punto 4 cuatro del orden del día, por lo que consecuentemente pasaremos a desahogar el punto 5





que corresponde a la lectura, aprobación y firma de la presente acta. -----

4.-----

Instituto de Acceso a la Información Pública
Guanajuato
Consejo General

5.- Con lo anterior y previa lectura de la presente acta, siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, la misma se aprueba por unanimidad de votos. -----

LICENCIADO EDUARDO ABOITES ARREDONDO.
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL IACIP.

LICENCIADO RICARDO ALFREDO LING ALTAMIRANO.
CONSEJERO GENERAL DEL IACIP.

MAESTRO MARIO ALBERTO MORALES REYNOSO.
CONSEJERO GENERAL DEL IACIP.

MAESTRO EDUARDO HERNÁNDEZ BARRÓN.
DIRECTOR GENERAL DEL IACIP.

MAESTRO MOISÉS GAYTÁN ARREDONDO.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL IACIP.



Instituto de Acceso a la Información Pública
Guanajuato
Secretaría de Acuerdos del Consejo General

LOS NOMBRES Y FIRMAS AUTOGRAFAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE FOJA, CORRESPONDEN A LA VIGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA DEL SEPTIMO AÑO DE EJERCICIO DEL CONSEJO GENERAL DEL IACIP, CELEBRADA EL DIA 21 VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.